



FORMATO DEFINITIVO DE CUENTA DE COBRO

Código: GF - F - 24

Versión: 5

Fecha: 21/09/2017

ANLA	
FONAM	X
ANLA	

<b>Dependencia / Grupo:</b>	DESPACHO SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Pago No. 12	<b>Total de pagos</b> 12
			Avance X

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	WILSON JAVIER ZARATE TELLEZ		
Identificación	4.053.588	Correo	wzarate@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.	989-2016	Período a pagar	NOVIEMBRE	Plazo de Ejecución	13 MESES
		Fecha de iniciación	01/12/2016	Fecha de terminación	31/12/2017
Requiere Reporte del SILA:	SI	Porcentaje SILA	95%	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades
Tipo de Régimen (Tributario)	Régimen Común		Período (s) a pagar (en el caso de terminación anticipada)		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 89,680,000.00	Adición No.	40,090,000.00	Valor Total:	129,770,000.00	100%
<b>Valor(es) pagado(s):</b>						
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	
\$ 9,500,000.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13
\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00	\$ 10,022,500.00		
Pago No. 14	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20
<b>VALOR A PAGAR:</b>		\$ 10,022,500.00	<b>TOTAL PAGADO</b>		\$ 109,725,000	
Saldo:	\$ 20,045,000.00	Porcentaje de Ejecución		85%		

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicios profesionales para desarrollar desde el área de su especialidad las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para la evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental.
----------------	--

AVANCE DEL CONTRATO/CONVENIO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE PAGO	RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describe con que obligaciones específicas se relacionan las actividades realizadas en el periodo)
Durante el periodo objeto del presente informe, según reparto, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA se encuentran debidamente cargado en SILA el concepto LAV 0068 - 00 - 2016; el trámite está suspendido a la espera de que la Empresa allegue información complementaria referente a tramites de sustracción de reserva y levantamiento de veda.	1.-Apoyar técnicamente, según reparto, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en el cargue en SILA de conceptos técnicos finalizados (Se entiende por finalización del concepto técnico, cuando éste se encuentre debidamente numerado, suscrito y escaneado).
Durante el periodo objeto del presente informe se entrego debidamente consolidado con los otros componentes los conceptos técnicos de evaluación correspondiente al proyecto Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porce III - Sogamoso a 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016 el cual se encuentran debidamente cargado en SILA; debido a información allegada por las Corporaciones, información de terceros y de la misma Empresa solicitante, se han realizado ajustes solicitados por el área jurídica, el Líder Técnico y la Coordinación del área de energía al concepto referido.	2.-Entregar debidamente consolidados con los otros componentes, los conceptos técnicos de los proyectos asignados para la aprobación correspondiente.
En la elaboración del concepto técnico de evaluación correspondiente al proyecto correspondiente al proyecto Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porce III - Sogamoso a 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016 se tuvo en cuenta la evaluación regional en el área física, incluyendo el análisis de los usos actuales y prospectivos del territorio para actividades reguladas y no reguladas; se incluyo la zonificación ambiental del proyecto elaborada en conjunto con el equipo de Geomática de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y seguir los lineamientos en materia de inversión de no menos del 1% y compensaciones ambientales.	3.-Incluir en los conceptos técnicos a su cargo la evaluación regional en el área de especialidad que incluya el análisis de los usos actuales y prospectivos del territorio para actividades reguladas y no reguladas; se allegue la zonificación ambiental del proyecto elaborada en conjunto con el equipo de Geomática de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y seguir los lineamientos en materia de inversión de no menos del 1% y compensaciones ambientales.
Durante el periodo del presente informe y de conformidad con los criterios y lineamientos que tiene establecido la ANLA, en reunión sostenida el 25 de octubre en las instalaciones de la ANLA con INVIAS se programa visita de evaluación al proyecto que obra en el expediente NDA 0808 para los días comprendidos entre el 09 al 21 de noviembre de 2017.	4.-Brindar apoyo técnico y acompañar las visitas necesarias para la elaboración de los informes técnicos a que haya lugar dentro del conocimiento de los trámites ambientales de competencia de la ANLA de conformidad con las normas vigentes y de acuerdo con los criterios establecidos por esta entidad, para lo cual deberá coordinar con la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción, la realización y su participación en dichas visitas. Se debe evidenciar en SILA la
Durante el periodo del presente informe y de conformidad con los criterios y lineamientos que tiene establecido la ANLA, durante la visita de evaluación al proyecto que obra en el expediente NDA 0808 para los días comprendidos entre el 09 al 21 de noviembre de 2017 se sostuvieron reuniones de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA y con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.	5.-Realizar con la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción, como mínimo una reunión de trabajo previamente a la elaboración de los conceptos técnicos de uso y aprovechamiento de recursos naturales. Para el desarrollo de esta actividad se debe evidenciar en SILA la finalización de la actividad de Reporte de Gestión.



FORMATO DEFINITIVO DE CUENTA DE COBRO

Código: GF - F - 24

Versión: 5

Fecha: 21/09/2017

Durante el período objeto del presente informe no se requirió apoyo en la preparación de respuestas para resolver consultas, citaciones, quejas y derechos de petición, que se radiquen en la ANLA, en relación con la evaluación y/o seguimiento de licencias y demás autorizaciones ambientales.	6.-Apoyar la preparación de respuestas para resolver consultas, citaciones, quejas y derechos de petición, que se radiquen en la ANLA, en relación con la evaluación y/o seguimiento de licencias y demás autorizaciones ambientales. Respetando los términos legalmente establecidos para ello.
Durante el período objeto del presente informe se aportaron elementos de juicio técnico y apoyó a la preparación de los conceptos técnicos de evaluación correspondiente al proyecto Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porco III - Sogamoso A 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016.	7.-Aportar elementos de juicio técnico y apoyar la preparación de los conceptos que debe emitir la ANLA, en relación con el otorgamiento y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales.
Durante el período objeto del presente informe se respondió con calidad a los conceptos de evaluación correspondiente a los proyectos Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porco III - Sogamoso A 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016.	8.-Responder por la calidad de los conceptos, informes y demás documentos que deba preparar durante la ejecución del contrato.
Durante el período objeto del presente informe no se requirió brindar apoyo técnico en las actividades de elaboración de presentaciones y preparación de documentación.	9.-Brindar apoyo técnico en las actividades de elaboración de presentaciones y preparación de documentación.
Durante el período objeto del presente informe se reportó y digitalizó en forma inmediata en el Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, información técnica referente a los conceptos de evaluación correspondiente a los proyectos Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porco III - Sogamoso A 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016.	10.-Brindar apoyo en el reporte y digitalización en forma inmediata en el Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, de la información técnica relacionada con las actividades de licenciamiento ambiental, de acuerdo con las actividades que surtan.
Durante el período objeto del presente informe se apoyó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en las actividades de elaboración de informes de gestión y estadísticos referente a los conceptos de evaluación correspondiente a los proyectos Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porco III - Sogamoso A 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016.	11.-Apoyar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en las actividades de elaboración de informes de gestión y estadísticos en el trámite de licenciamiento ambiental y en la asistencia de reuniones que esta requiera en los que se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA.
Durante el período objeto del presente informe se diligenciaron los formatos EL-F-1 y GF-F-5 de conceptos de evaluación y seguimiento (incluidos sus anexos), establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la ANLA en la elaboración de los conceptos de evaluación correspondiente a los proyectos Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porco III - Sogamoso A 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016.	12.-Diligenciar los formatos de conceptos de evaluación y seguimiento (incluidos sus anexos), establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la ANLA.
Durante el período objeto del presente informe no se requirió apoyo en la preparación de los conceptos técnicos que deba emitir la ANLA, en relación con los procesos sancionatorios ambientales.	13.-Apoyar de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la preparación de los conceptos técnicos que deba emitir la ANLA, en relación con los procesos sancionatorios ambientales.
Durante el período objeto del presente informe se atendieron las actividades a cargo dando estricto cumplimiento a los plazos establecidos, y realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados correspondientes a los proyectos Línea de Transmisión Asociada a la Conexión Porco III - Sogamoso A 500 kV que obra en el expediente LAV 0068 - 00 - 2016 y al proyecto Conexión Vial Pacífico - Orinoquia que obra en el expediente NDA 0808.	14.-Atender las actividades a su cargo dando estricto cumplimiento a los plazos establecidos, y realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados.
Durante el período objeto del presente informe no se requirió apoyo en la preparación de respuestas a tutelas, acciones populares y otras acciones judiciales.	15.-Apoyar de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la preparación de respuestas a tutelas, acciones populares y otras acciones judiciales.
La presente obligación no aplica para el período objeto del presente informe.	16.-Entregar al finalizar el contrato y en todo caso para el último pago, un backup de toda la información que haya utilizado y/o producido durante la ejecución del mismo.
Durante el período objeto del presente informe se dio cumplimiento a las asignaciones dadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.	17.-Las demás que le asigne el supervisor, en el marco del objeto del contrato.
Como contratista persona natural, he vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, de la Orden Contractual de prestación de servicios suscrita con ANLA, de la presente cuenta de cobro. ( adjuntar planilla de la seguridad social pagada).	
Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior , la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Tarifa Adicional _____	
FIRMA CONTRATISTA: _____	
FIRMA DEL SUPERVISOR _____	
NOMBRE SUPERVISOR: GUILLERMO ALBERTO ACEVEDO MANTILLA	
C.C.: 19339901	
CARGO: SUBDIRECTOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	



FORMATO DEFINITIVO DE CUENTA DE COBRO

Código: GF - F - 24

Versión: 5

Fecha: 21/09/2017

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:

Una vez revisado la información asignada en SILA, se establece que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas para el período reportado.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de DIEZ MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 10.022.500).

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Anexos:

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud  
Pensión ARL (Positiva)

X

\*Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC

--

Valor a descontar:

--

Factura (Régimen Común)

RUT (Para primer pago)

Solicitud de deducciones (Art 387 Est. 1.)

Dependientes:

SI
----

AFC o Pensiones Voluntarias

--

Intereses de Vivienda:

SI
----

Medicina Prepagada:

--

Certificado de trámites y entrega de elementos (Diligencie solo en caso de terminación del contrato)

Certificamos que el / la Funcionario (a) o Contratista que se retira no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la ANLA,

Para constancia de esto firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL

RESPONSABLE DEL ALMACÉN

GRUPO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

ÁREA DE TECNOLOGÍAS

14 DIC 2017  
Jarela

05 DIC 2017  
Jarela